

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO AL No. 2019-506 A CARGO DEL EJECUTADO

Envió citación para notificación personal Fl. 5 C-2 \$ 6.500

Envió oficio medida cautelar FL. 4 C-2 \$ 6.500

AGENCIAS EN DERECHO \$ 264.000

TOTAL COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO \$ 277.000

EN TOTAL SON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 277.000)

AL DESPACHO

BUCARAMANGA, 05 DE AGOSTO DE 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria

E.A 2019-00506 L.D

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

BUCARAMANGA, VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

De conformidad con lo señalado en el artículo 366 del C.G.P, SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, en todas y cada una de sus partes.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 46 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 28 de agosto de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria